

Paraná, 24 de Julio de 2024.

**CONJUNTA DE LEGISLACIÓN GENERAL Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUICIO  
POLÍTICO Y PETICIONES, PODERES  
Y REGLAMENTO.**

Hora: de 11:00 a 12:30 hs.

Expediente tratado:

**1, Expediente 26.750 Proyecto de ley:** Régimen legal de transición de gobierno y (Devuelto en revisión).

**Ideas principales:**

**I.** De la reunión participan los presidentes de ambas Comisiones, Marcelo LÓPEZ y Gabriela LENA, junto a los Diputados y Diputadas: Mariana BENTOS, Stefania CORA, Carlos DAMASCO, Jorge MAIER, Maria Elena ROMERO, Gladys SALINAS, Bruno SARUBI, Yari SEYLER, Maria Laura STRATTA, Carolina STREITENBERGER, Sergio CASTRILLON, Susana PÉREZ, Lorena ARROZOGARAY, Julia CALLEROUS y Debora TODONI.

**II.** Una vez constatado el quórum requerido, LENA inicia el encuentro refiriendo al expediente devuelto en revisión. Explica las modificaciones introducidas al texto por parte de la Honorable Cámara de Senadores. Detalla que estas se encuentran en el art 7º, sobre la representación en la comisión de transición, y en el artículo 15, referido a las faltas y sanciones.

**III.** La Diputada STRATTA entiende que se debe insistir en la versión sancionada por unanimidad en esta Cámara. En su defecto, plantea una reunión con los Senadores para conocer cuales fueron los fundamentos que motivaron la modificaciones introducidas. Al respecto, LENA plantea que las modificaciones surgieron de propuestas realizadas por el bloque opositor.

**IV.** Los legisladores coinciden en la necesidad de llevar a cabo una reunión informal con sus pares del Senado para interiorizarme sobre las modificaciones y en virtud de eso adoptar una postura.

**2. Expediente 26.785 Proyecto de ley:** Régimen legal de transparencia y ética de la función pública. (Poder Ejecutivo).

**Ideas principales:**

**I.** Se retoma el debate sobre el régimen legal de transparencia y ética en la función pública. Los legisladores analizan un borrador de dictamen compartido entre los grupos de whatsapp. Dicho

borrador contiene las observaciones realizadas por los legisladores y los aportes de los invitados que asistieron a los encuentros previos

**II.** No obstante, surgen inquietudes por parte del Dip. CASTRILLON, principalmente referidas al contenido de la declaración jurada patrimonial que los sujetos obligados deberán presentar dentro de los sesenta (60) días hábiles de la toma de posesión del cargo. Las observaciones se enfocan en el valor de los bienes, la cotización de las acciones, entre otros aspectos técnicos.

**III.** Por su parte, el Dip. SEYLER plantea incluir alguna cláusula “antinegacionista” dentro de las “pautas de comportamiento ético” por la cual los funcionarios deberán abstenerse de realizar por cualquier medio, exteriorizaciones, expresiones, o declaraciones públicas tendientes a reivindicar, justificar, negar o relativizar delitos cometidos por hechos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y actos del terrorismo de Estado.

**IV.** Hay consenso en líneas generales sobre las cuestiones planteadas y en consecuencia se acuerda trabajar en la redacción para incluir estos puntos en la versión final del dictamen.